

“Encendamos juntos la luz”

ACCIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO ANTE AMENAZA DE TSUMANI EN CENTROS EDUCATIVOS COSTEROS

Se pretende reforzar las acciones de gestión del riesgo que fomenta el centro educativo, a través del Comité Institucional para la Gestión del Riesgo, con los miembros de la comunidad educativa, para la reducción del riesgo, la preparación y la respuesta ante esta amenaza.

Acciones recomendadas:

- Las alertas oficiales por tsunamis en Costa Rica las emite la CNE basados en el criterio técnico-científico del Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis.
- El centro educativo debe estar pendiente de la información que brinden las autoridades citadas, por medio de sistemas de alarma (sirenas, megáfonos, perifoneo), llamadas o mensajes telefónicos o por medio de mensajes facilitados por la televisión, la radio o las redes sociales.
- Se debe tener identificadas las acciones a seguir en el Plan de Gestión del Riesgo del centro educativo.
- El sismo en sí mismo es una señal de que podría ocurrir un tsunami, por lo tanto, debe ser el mecanismo de activación para evacuar. Si el sismo tiene una intensidad igual o mayor a VI en la escala de intensidad de Mercalli modificada (*VI: Sentido por la mayoría de las personas dentro de los edificios y por pocas personas en el exterior durante el día. Durante la noche, algunas personas pueden despertarse. Platos, puerta y ventanas vibran. Las paredes armazones de madera crujen. Los automóviles detenidos se balancean. Sensación semejante al paso de un camión grande.*) no se debe esperar a la confirmación de las autoridades para evacuar.
- El retroceso del mar de una forma muy rápida o un fuerte ruido que se propaga en el mar similar a las turbinas de un avión, son otras dos señales naturales de tsunami. Dado que puede ser complicado detectar estas dos señales desde el centro educativo, es necesario hacer enlaces con la comunidad para que, si se dan este tipo de señales, se avise inmediatamente a la institución.
- La evacuación por tsunamis requiere previamente tener identificado un punto de reunión en la zona definida como segura, por lo cual no debe estar a la orilla de un río o cerca de un deslizamiento activo o un terreno muy escarpado.

“Encendamos juntos la luz”

- El punto de reunión debe estar fuera del área de inundación por tsunami. puede ser una plaza de futbol, una iglesia, otro centro educativo, una organización público-privada, un sector del camino, entre otros.
- SINAMOT ha calculado el área de inundación para todas las costas del país. Se encuentra disponible en la página web de SINAMOT: <https://www.sinamot.una.ac.cr/>
- En el caso que el punto de reunión lo permita, dibuje o pinte círculos de color amarillo con diámetros de alrededor de los 4 metros y sienta a las personas estudiantes alrededor de los círculos.
- Se recomienda no transferir un estado de preocupación extrema a las personas estudiantes y que la comunidad estudiantil se mantenga concentrada en un solo lugar y ordenada, jugando o activos de alguna manera, para disminuir el estado de pánico.
- Se debe definir el plan el espacio que le compete a cada docente en el punto de reunión. Además se debe incluir la forma en que van a ordenar a sus estudiantes en los círculos o de la manera que el espacio se los permita.
- Evitar usar la red vial como punto de reunión. Es posible que no haya otra alternativa, por ello procurar que no sea un camino sin salida, evitar los caminos o espacios muy angostos y el camino no debe ser una ruta nacional o de tránsito excesivo.
- En el caso de los centros educativos que están en una comunidad que tiene mapa de evacuación por tsunami deben apegarse a la ruta de evacuación que establece el mapa.
- Centros educativos ubicados en una comunidad que no ha establecido rutas de evacuación por tsunami, debe definir su propia ruta de evacuación. Para ello, debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: el tiempo con el que se cuenta para evacuar, la densidad de tráfico de la red vial, las posibles condiciones de peligro en la ruta (ambientales o antropológicas).
- Cada centro educativo debe elaborar sus propios procedimientos operativos de respuesta ante tsunami.

Consulte el documento completo en:

<https://www.sinamot.una.ac.cr/index.php/descargas/category/19-centros-educativos>